



**Resolución**  
N°29/2023

**Acta N°**  
04/2023

Barros Blancos, 14 de Febrero de 2023

**VISTO:** que ingresa expediente n° 2021-81-1370-00157 mediante el cual el Club Atlético Tajamar, solicita en comodato el padrón n°308 de la localidad catastral de Barros Blancos, ubicado en Ruta 8 km 26.500- calle Río Arapey;

**CONSIDERANDO:**

- 1) que mediante Resolución n° 176/2021 el Concejo Municipal avaló la solicitud de comodato presentada por el Club
- 2) necesario, de acuerdo a lo solicitado en actuación n° 10 del mencionado expediente, establecer contrapartidas a exigir a la Institución

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

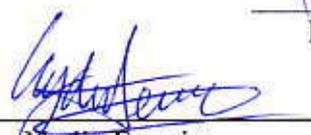
**RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.**

- 1) Sugerir la cesión en comodato del padrón n° 308 de la localidad de Barros Blancos por un plazo de 10 (diez) años .
- 2) Sugerir como contrapartidas: a) Mantenimiento del espacio, b) realización de actividades involucrando a otras Instituciones zonales teniendo flexibilidad con actividades sociales y comunitarias, c) permitir el uso del espacio a otras Instituciones, d) realización de informe dos veces al año comunicando actividades desarrolladas en el espacio.
- 3) Comuníquese a la Pro Secretaría General y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Braian Ferri  
(F/P Alcalde)

  
Graciela Bergalo  
(Concejala)

  
Patricia Lazaga  
(Concejala)

  
Nydia Ferreira  
(Concejala)

  
Fernando Piriz  
(Concejala)